



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 31/12/2012

DEPTO. JURÍDICO  
JVP/899



COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2765/2012 DE CONICYT, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2012 EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

RES. EX. N° 5788

SANTIAGO, 30 NOV 2012

13744

#### VISTOS:

El DS. N° 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 113 de 2011 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N°1160 de 2011 del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público año 2012; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

#### CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 2445/2012 de CONICYT, que aprueba las bases del Concurso de Becas de Magíster en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2012.
- b. La Resolución Exenta N° 2765/2012 de CONICYT, que falló la selección y adjudicación del Concurso precedentemente referido.
- c. Que, en el marco del concurso señalado doña MARY ANN CHRISTENSEN MONTT, ha interpuesto ante CONICYT un recurso de reposición, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.880, mediante el cual solicitó revisión de los procedimientos de admisibilidad o evaluación de su postulación, con el fin de reponer el acto administrativo de adjudicación aludido.
- d. La Resolución Exenta N° 4120/2012 de CONICYT que se pronuncia acogiendo el recurso de reposición deducido por la interesada, que ordena además la evaluación de la postulación de la referida en el marco del certamen precitado.
- e. El Memorándum N° 2881/2012 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita complementar la Resolución Exenta N°2765/2012, en el sentido que se indica, y los antecedentes que se acompañan a él.
- f. Las facultades que detenta este Presidente (S) por el sólo ministerio de la ley en conformidad a lo dispuesto en el Decreto Exento N°1160 de 2011, del Ministerio de Educación.

Tachado de conformidad  
a la Ley No 19.628  
Santiago, 21/12/2012

**RESUELVO:**

1. **COMPLÉMENTESE** la Resolución Exenta N°2765/2012, de fallo y adjudicación del Concurso de Becas de Magíster en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2012, en el sentido de tener por NO SELECCIONADA a MARY ANN CHRISTENSEN MONTT, Rut. [REDACTED] en mérito de no haber superado la interesada el puntaje de corte exigido en la evaluación correspondiente, tal como se expresa a continuación:

<u>Resolución Ex. Reposición.</u>	<u>Folio</u>	<u>Rut.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Estado</u>	<u>Puntaje Final</u>
4120/2012	73130152	[REDACTED]	MARY ANN CHRISTENSEN MONTT	NO SELECCIONADA	3.753

2. **DÉJESE** constancia que en lo no modificado por la presente resolución se mantienen inalterable lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2765/2012, de CONICYT.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°2765/2012.
4. **NOTIFÍQUESE**, por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, la presente resolución a doña Mary Ann Christensen Montt.
5. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución a Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MATEO BUDINICH DIEZ**  
**PRESIDENTE (S) DE CONICYT**



RESANEXOS:  
Memorándum N°2881/2012 y sus antecedentes.

**TRAMITACION:**

1. Presidencia;
2. Oficina de Partes;
3. Fiscalía, y
4. Programa de Formación de Capital Humano Avanzado

Reg. 4007-2012

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	21/12/12
ITEM	20120000
CÓDIGO	700000
GARANTÍA	
RENDICION GTA	
GTA DEUDORA	
GTA GASTOS	
APORTE	
COO BHOPE	ID BHOPE

KARINA REBOLEDO MARTINEZ